

C. L. C. 1/2

A C T A

DE LA

SESIÓN PÚBLICA

de la Sociedad Económica Ampurdanesa

DE AMIGOS DEL PAÍS

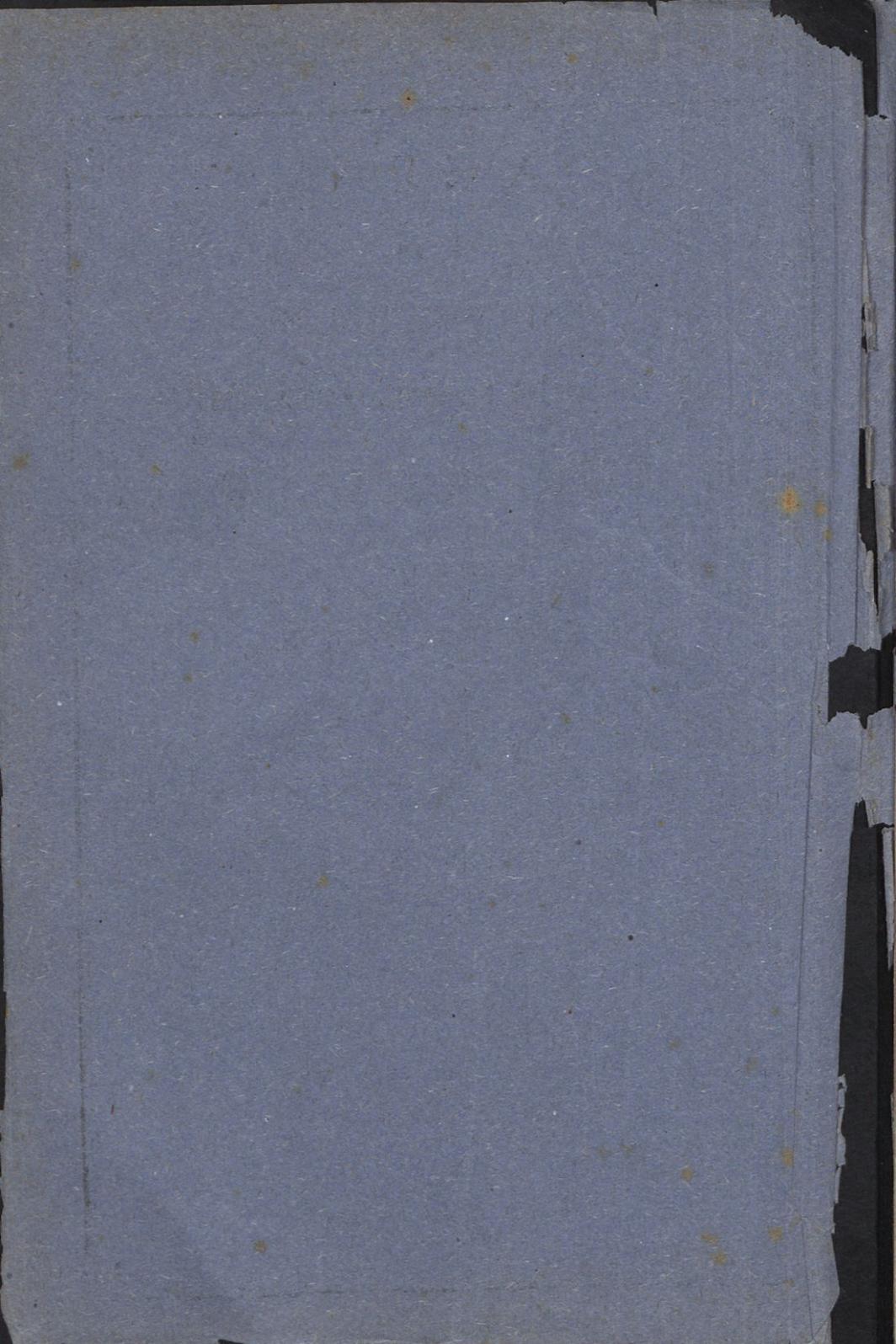
CELEBRADA

en 7 de Mayo de 1905.



FIGUERAS

—
Imprenta de Lorenzo Miégevillé,
Palau, 89



ACTA

DE LA

SESIÓN PÚBLICA

de la Sociedad Económica Ampurdanesa

DE AMIGOS DEL PAÍS

CELEBRADA

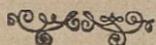
en 7 de Mayo de 1905.



FIGUERAS

—
Imprenta de Lorenzo Miégevillé,
Palau, 39

Publícase la presente ACTA á expensas de varios amigos, deseosos de que sean bien conocidos y secundados los nobles fines que la ECONÓMICA AMPURDANESA persigue con laudable empeño.



Reg 11290

A C T A

DE LA

SESIÓN PÚBLICA

DEL DÍA 7 DE MAYO DE 1905



Abierta la sesión á las cuatro de la tarde bajo la presidencia de D. Javier Fages de Climent que tenía á su derecha al M. I. Sr. Juez de 1.^a Instancia D. Ramón Carrera y Fernandez y á su izquierda al Rdo. Señor Cura Párroco D. José Callís y Riera; y ocupando también lugares de preferencia el Sr. Presidente del Jurado D. José M.^a Martí, el Senador del Reino y sócio de esta Económica M. I. Sr. Marqués de Camps, y los Presidentes de las Sociedades *Liceo Figuerense, Centro de Católicos, Subdelegación del Instituto Agrícola Catalan de S. Isidro, Centre Catalanista y Sindicato Agrícola*. Srs. D. José M.^a Pla-ja, D. Juan March y Lluís, D. Carlos Fages de Perramon, D. Buenaventura Martí y D. Juan Moragas,

y con asistencia de numerosísimo concurso que llenaba por completo el local, se levantó el Presidente D. Javier Fages de Climent y leyó el siguiente

DISCURSO

SEÑORES:

Por vez primera en la vida véome obligado á hablar en público y tengo tal conocimiento de mis escasas dotes para hacerlo y tenía tal convicción de que había de sentir en estos momentos emoción muy viva, que me he creído forzado á trasladar á estas cuartillas las consideraciones que me han parecido propias de esta ocasión, la primera en que se presenta al público la *Económica Ampurdanesa*, y cuando viene á realizar uno de los actos más en consonancia con los fines que sus Estatutos le señalan. Aun para leerlos esto necesito de toda vuestra benevolencia; yo solo puedo ofreceros toda mi gratitud y que será por breve tiempo que moleste vuestra atención.

El acto que venimos á realizar tiene, Señores, á mi juicio importancia verdaderamente grande, trascendental. Sus apariencias son pequeñas, pero viene á significar el primer paso en un camino que es indudablemente el que habría de conducirnos á una transformación completa, á una verdadera regeneración de nuestro querido Ampurdán. Y no os parezca exagerado mi aserto: tiempo ha que nada absolutamente se hace en Figueras y en su comarca que diga algo al sentido moral del pueblo, que se encamine á cultivar su espíritu, que tienda á su dignificación y á su elevamiento moral. Las sociedades que aquí abundan, gozando vida próspera y contando por centenares el número de sus socios, son las que se dedican casi exclusivamente á cierto arte para el cual la ligereza de pies es el único título indispensable. Eso prospera aquí, eso tiene

adeptos, eso encuentra entusiastas. Es verdad que tenemos también por fortuna alguna otra Sociedad próspera y numerosa como la «Cámara Agrícola del Ampurdán» (cuyo digno Presidente fué también uno de los primeros socios de esta *Económica*) que trabaja con buen deseo y celo plausible en pro de los intereses materiales de la comarca, que son intereses de todos nosotros, y que á todos nos benefician, pero, es texto sagrado, y de autoridad irrecusable como tal, el que nos dice que, *non de solo pane vivit homo*, y ahí teneis el porqué de la existencia de la *Sociedad Económica Ampurdanesa de Amigos del País* y el *quid* del acto que en estos momentos nos tiene congregados.

Venimos nosotros á preocuparnos de los intereses morales de la comarca ampurdanesa, á defenderlos, á cultivarlos: venimos á decir á nuestro pueblo, escéptico en buena parte y en otra gran parte totalmente descreído, que, como dijo nuestro gran poeta, *qui enfonza ó alsa als pobles es Deu que 'ls ha creat*, (1) y que hemos de trabajar, por tanto, por retornar el Ampurdán á Dios, si queremos que el Ampurdán retorne á la vida de los pueblos sanos. ¡Ah! ¿Os sonreís? La vecindad maldita de Francia os hace pensar á algunos, que hay pueblos prósperos viviendo apartados de Dios y soñais en que el Ampurdán pueda imitarles. ¡Triste y funesto engaño! Poco conoceis la verdadera situación de Francia los que así pensais, y sin negaros que haya algun otro pueblo realmente próspero á pesar de vivir apartado de Dios, lo que sí afirmo es que tal prosperidad puede ser á pesar de tal apartamiento, pero nunca como consecuencia y fruto de él; y, creedme señores, de tal modo va avanzando la sociedad en su camino y tal auge han adquirido ciertas utopias, que, para la solución de todos los problemas de

(1) Verdaguer: «Oda á Barcelona».

nuestros días, el mundo tiende cada día más, y hemos de llegar bien pronto, á un supremo y definitivo deslinde de campos: no caben ya y se desacreditan por momentos más y más los términos medios; no creyendo en Dios la lógica lleva con su fuerza irresistible á la anarquía; para salvarse de ella, para resistirla, para vencerla, el camino es Dios, la Religión con sus sublimes enseñanzas el instrumento único. Ese es nuestro programa: la *Económica Ampurdanesa*, con el pensamiento puesto en Dios y teniendo por norma las enseñanzas del Catolicismo, trata de moralizar el Ampurdán y hace un llamamiento á los que aquí me escuchais y á cuantos fuera de aquí puedan simpatizar con nosotros, para que vengan á auxiliarnos en esta obra tan urgente como difícil. Dificil digo, teniendo en cuenta la apatía de muchos, el egoismo de tantos otros, el espíritu superficial de los más; pero. . . . ¿hemos de continuar siempre de esta manera? ¿No habrá medio de que pensemos con seriedad en el porvenir, y de que, para cumplir con nuestros deberes de ciudadanos, nos impongamos toda suerte de sacrificios? ¿No creéis aun llegada la hora de que acudamos al pueblo y de que nos propongamos con enérgica voluntad trabajar por que el pueblo llegue á ser nuestro? ¡Pobre pueblo tan criminalmente engañado! ¡Y tan bueno como en el fondo es! La hora es llegada, señores, no lo dudeis: ó nosotros vamos hasta el pueblo, nos desvivimos por él, le moralizamos y, conquistándole primero y principalmente para Dios, lo hacemos tambien nuestro; ó el pueblo de cuyo pecho han arrancado el amor y el temor santo de Dios, se echará en los brazos de la anarquía y las ruinas que sobrevendrán nos envolverán á todos. Por eso en una reciente Pastoral, el sabio Obispo de Vich dice, tratando de lo que debe ser la Democracia cristiana, que *ha de dirigirse á fer bons ciutadans entra la gent*

plebeya, y 'ls farà si 'ls fa bons cristians, es á dir honestos, justos, inteligents, amichs del treball, de la familia y de la societat (1).

Un hijo de esta provincia, D. Agustín Robert y Suris, publicó también, no ha mucho tiempo, un folleto de pocas páginas pero de mucha sustancia, dirigido á las clases directoras de Barcelona: en él se estudia con preferencia la cuestión social y á solucionarlas van encaminados sus principales consejos, oportunos también para movernos á la acción, cada día más indispensable, si queremos salvarnos. Eso debemos hacer nosotros: preocuparnos de la cuestión social y decidirnos á una acción constante, porque llegará el día, y tardará menos de lo que muchos pensáis, si no cambiamos de conducta, en que el socialismo revolucionario contará por miles sus adeptos entre los trabajadores de nuestros campos, y se planteará entre nosotros también ese gravísimo problema que en las grandes capitales y en muchas regiones de Andalucía aparece ya tan amenazador como insoluble, y cuando así suceda será ya tarde para el remedio. Hoy es aun tiempo de prever y prevenir, y para ello hace falta que nos preocupemos del pueblo, de su situación material en lo que tenga de lamentable y exija y pueda alcanzar remedio, y de su situación ó estado moral sin cuyo mejoramiento resultará inútil todo lo demás que hagamos.

Esa obra cuya necesidad proclamo y á cuya realización os invito, requiere abnegación grande, voluntad resuelta y enérgica, alteza de miras muy verdadera. La prensa sectaria y las predicaciones demagógicas han perturbado las inteligencias y corrompido los corazones de nuestro pueblo, le han seducido, le han hecho por completo esclavo del error y de la mentira. ¿Creeis que se remedia algo con ocultar la verdad ó

(1) Ilmo. Dr. Torras y Bages. Obispo de Vich.—Instrucció Pastoral.—Quaresma de 1905.

mostrándonos satisfechos si por arte de *birlibirloque* obtenemos en alguna ocasión los votos de ese pueblo? Ah, no; las elecciones son arma que debemos emplear para defendernos en cuanto cabe, y lograr, en bien de la sociedad, el mejor partido posible, pero no penseis que así solo nos salvemos. Hay que ir á la raíz del mal, hay que ver cual es el espíritu dominante en el país, cuales las ideas que realmente han cundido y logrado inmenso número de adeptos, y si aquel espíritu está realmente trastornado y pervertido, si esas ideas son ideas que llevan al pueblo á su perdición, y á toda la sociedad á su ruina, hay que levantar bandera contra ellas, y contra ellas emprender valientes, y al mismo tiempo, muy discretas propagandas. Ese es el verdadero remedio, de resultados seguros aunque no inmediatos: la generación de hoy ¡ahl ¡cuán difícilmente...! sólo un milagro de Dios podría salvarla; pero su estado actual es fruto de cobardías, de apatías, de lamentables abandonos. No incurramos nosotros, en adelante, en esos defectos. «Salgamos de esa atmósfera de apatía y egoísmo que nos aprisiona, como dice el Sr. Robert en el folleto á que me referí antes, trabajemos todos por el bien de la sociedad, que es bien de cada uno de nosotros; y pensemos que si el egoísmo separa á los hombres, la caridad une los corazones.» «Lo que importa, añade el mismo escritor, es el impulso, la voluntad, el deseo de hacer algo, el entusiasmo por la obra; lo demás vendrá por añadidura.» (1) Y un ilustre hombre público que desempeñaba una cartera en el ministerio que más esperanzas recientemente ha despertado en la nación, y que ocupó después la presidencia del más alto cuerpo consultivo, D. Joaquin Sánchez de Toca, escribía muchos años ha, que «los tiempos son de lucha y falta á un deber de conciencia el católico que

(1) Agustin Robert y Suris *A las clases directoras de Barcelona*. 1904.

deserta de su puesto de combate». (1) Desde que así él lo escribió no hay sino motivos para afirmarlo con más razón y es esa por tanto una verdad de la que debiéramos persuadirnos todos.

¿Qué naciones van hoy verdaderamente á la cabeza de todo sano progreso, y cuales son las más fuertes ó las en que sus instituciones de gobierno son más respetadas y las que tienen más asegurada la tranquilidad pública y el orden social? Para mí es indudable: Bélgica y Alemania. Y preguntad el secreto de ese estado, indagad su verdadera causa, y sabreis que allí las clases directoras, que los elementos de orden, son totalmente distintos y obran de una manera completamente contraria al modo de ser y de obrar nuestro, y al que es general en nuestro país. Trabajan y luchan, y así vencen. Solo así, creedlo, venceremos también nosotros: pensad en ello, divulgadlo por el país, propagad esta idea y buscadle adeptos y no dudeis de que esa es la manera de que regeneremos el Ampurdán.

Para la realización de esta obra, los que á ella os decidais, contad con el concurso entusiasta, con todo el apoyo, con la más ardiente cooperación de la *Económica Ampurdanesa de Amigos del País*, ó venid á sus filas para ayudarle á realizarla. No dudeis de que entra eso en nuestros propósitos y constituye todo nuestro anhelo; pero los medios, de vosotros y de otros más, del país entero que nuestras ideas compartamos, los hemos de recibir. Si nos los dais, nuestra existencia será fructífera, nuestra labor verdaderamente meritoria y de incalculables provechos: de lo contrario, nosotros creeremos también haber cumplido un sagrado deber al señalar el camino y al poner todo nuestro esfuerzo en avanzar por él, y ha-

(1) «Católicos y Conservadores». Estudio sobre los partidos políticos por D. Joaquín Sánchez de Toca.

rémolos siempre cuanto podamos, mientras no lleguen nuestros medios á poder realizar cuanto deseamos.

Con el Concurso, cuyos premios vamos á repartir, hemos creído simplemente hacer un llamamiento al país y poner los primeros jalones para la obra moralizadora que con gusto emprenderíamos. De hoy más se sabrá ya que hay una Sociedad en Figueras, que se preocupa de moralizar al pueblo, de estimularle para la práctica del bien, de premiarle y de favorecerle; una Sociedad que no desatiende, antes considera como fin propio muy suyo, todo lo que sea defensa de los intereses materiales del país, pero que se preocupa con más empeño aun, y considerándolo como su fin primordial, de los intereses morales de esta querida Comarca; una Sociedad, señores, cuya existencia nadie con justicia podrá calificar de estéril, si se fija en que al año y medio de gozarla, viene á repartir mil pesetas, más un regalo de S. M. el Rey, que no es ciertamente repartir poco en un país, en el que lo poco que para el público gastamos, lo gastamos comunmente en divertirnos.

Alguien por ahí fuera ha pretendido desautorizar á la *Sociedad Económica* ó rebajar su mérito y restarle adeptos, propalando que es una sociedad política? Me gusta abordar las cosas de frente y haciéndome por tanto cargo de la objeción voy á contestarla.

La *Sociedad Económica Ampurdanesa de Amigos del País*, por la intención de sus fundadores, por lo preceptuado en sus Estatutos, por cuanto ha hecho desde que existe y por cuanto deseamos hacer los que actualmente tenemos el honor de dirigir su marcha formando su Junta de Gobierno, no es ciertamente, ni nunca ha sido, ni será, una sociedad religiosa, ni una sociedad política en el sentido usual y estricto que á estas palabras damos. No es, ni será una sociedad religiosa, porque no entra en nuestro programa organizar procesiones ni

funciones de pura piedad, aunque tales actos nos parezcan muy laudables y cada día más convenientes para cristianizar á la sociedad en que vivimos; ni nos proponemos tampoco inmiscuirnos en lo que á la vida puramente religiosa afecta, que dentro del templo y á las órdenes de la Autoridad competente tiene su lugar propio; no será una sociedad política, ni lo es, porque vivimos también apartados de las cuestiones que en este orden crean las pasiones de los hombres ó en que se fundan muchos de los antagonismos de los partidos; pero, política, señores, es, en acepción más alta de la palabra, arte de gobernar á los pueblos, y la *Económica Ampurdanesa de Amigos del País* renegaría de la razón de su ser y de su título, si no se preocupara del modo de ser gobernada nuestra nación y sobre todo nuestra comarca; y por eso, sin determinar cual de los partidos políticos, que discrepan en cuestiones que dejó Dios entregadas á las disputas de los hombres, ha de hacernos felices, no vacila en afirmar que jamás podríamos lograr verdadera felicidad, ni prosperidad sólida, si nos gobernaran los partidos radicales y avanzados que hacen del odio á Dios el principal punto de su bandera, y que en el derrumbamiento de venerandas y seculares instituciones, á cuya sombra ha crecido y llegó á ser grande España, ponen sus esfuerzos y cifran sus esperanzas. A los que tal pretenden, les consideramos, sí, como enemigos de nuestro país, y como á tales hemos de combatirles, nosotros que nos llamamos y somos de verdad sus amigos. Creyendo, con un ilustre escritor de nuestros días que, «el secreto de toda regeneración, así individual como de las colectividades, está en el Catolicismo» (1) en él y por él, fieles al artículo segundo de nuestros Estatutos, hemos de buscar nosotros la regeneración de este Ampurdan, siendo nuestros enemigos naturales quienes á la regeneración en tal sentido y

(1) M. I. Dr D. Jaime Collel en *La Revista Popular*.

por tales vias buscada se opongán. En una palabra, y para decir las cosas claras, en la *Económica Ampurdanesa* están ya y cabrán siempre hombres de muy distintos partidos, y partidarios de muy opuestos sistemas: los que entre nosotros nunca han de tener puesto son los enemigos de Dios.

Sabéis ya lo que somos, señores, sabéis á que venimos y á donde vamos. Prestadnos vuestro apoyo y yo espero que querrá Dios favorecernos con su auxilio. Creed que nos incumbe una obra trascendental, y que si aviváis la fe dormida y os entusiasmais por ella, podríamos perfectamente llegar á realizarla.

Voy á terminar. Antes, reciban el testimonio de nuestra más efusiva gratitud las dignísimas Autoridades que han honrado y venido á realzar este acto con su presencia; los Presidentes de otras Sociedades que asimismo nos han favorecido; los particulares y corporaciones que con sus donativos aumentaron los premios del Concurso y cuantos aquí estais demostrándonos vuestra benevolencia.

Y conste de una manera más expresiva y solemne, sin que por tal distinción podais sentir la menor ofensa, la gratitud de la *Económica Ampurdanesa* y más particularmente aún la del que es inmerecidamente su Presidente, á S. M. el Rey, que también con su espléndido y hermoso regalo ha contribuido á realzar este acto y ha demostrado una vez más cuanto se interesa por lo que tiende á la moralización de su pueblo, y con cuanto gusto lo patrocina. ¡Dios nos le conserve, ilumine y proteja!

He dicho.

Terminada esta lectura el Sr. Presidente anunció que iba á dar cuenta el Sr. Secretario de los que habian resultado premiados en el Concurso de acciones virtuosas y meritorias y se levantó D. José Malagarriga y Heras que leyó la siguiente

MEMORIA

SEÑORES:

No son mis méritos, escasos como mis facultades, ni tampoco ningun vanidoso empeño, los que me han conducido á este sitio á leeros estas desaliñadas páginas; es sencillamente la fuerza de un deber que no he podido declinar por más que lo intentara; por ello confío ver unida vuestra benevolencia á la de mis compañeros de Junta y del Jurado, que han querido fuera yo quien os diera cuenta de los fundamentos de las resoluciones de aquél, en el concurso abierto por la *Sociedad Económica Ampurdanesa de Amigos del País*, para premiar acciones virtuosas y meritorias entre nosotros realizadas, especialmente por las clases humildes que del trabajo viven.

A la indicada reseña debiera en rigor circunscribirse mi tarea en esta ocasión; más atendiendo á que es ella la primera en que nuestra *Sociedad Económica* hace solemne manifestación de su vida y pública ostentación de sus fines y aspiraciones, no sé resistir al deseo de hacer someras indicaciones de los principales actos suyos en el año y medio escaso que lleva de existencia, para que juzgueis, ya que no de brillantes y aparatosos éxitos en que no ha pensado, al ménos de sus elevados deseos en pro de los intereses materiales y morales del país en que se ha constituido. Por otra parte, considero no ha de seros ingrato fijaros por un momento en nuestra obra, no por modesta menos digna de vuestra consideración y de los bue-

nos sentimientos que en vosotros revela vuestra sola presencia en acto como el que vamos á realizar.

Apénas constituida nuestra *Sociedad Económica* se ofreció á la pública preocupaci6n un asunto de no pequeña gravedad y que afectaba á una industria que es sin disputa la base de la prosperidad y bienandanza material de todo pueblo, la Agricultura: esta se hallaba amenazada gravemente por una cuesti6n legal en mal hora suscitada ante los Tribunales de Justicia, sobre una forma de arrendamiento de tierras de cultivo, hondamente arraigada en nuestras costumbres y fuente de no pocos beneficios para nuestra clase agricultora; ya adivinaréis que me refiero á la aplicaci6n del procedimiento especial y sumario del desahucio á la aparcería. Pues bien: nuestra *Económica* uni6 su voz, á la general de protesta que en toda Cataluña alzaron prestigiosas Entidades de toda especie contra la perturbaci6n que á la propiedad rústica hubiera traído la doctrina que se intentaba establecer de que no fuera aplicable el desahucio á la aparcería; y á dicho fin, á más de recabar el concurso de las Sociedades afines de esta Ciudad y de fuera de ella, elev6 al Exmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia una razonada exposici6n en defensa de la reforma legislativa que se crey6 indispensable para evitar sucesivas dudas y cuestiones en asunto de tal interés. Y tuvimos la satisfacci6n de haber contribuido con nuestro esfuerzo al buen resultado que se obtuvo y que no precisa puntualizar, pues á todos os es bien conocido. Aquí solo me resta consignar un voto de gracias para nuestro cons6cio el M. I. Sr. Marqués de Camps, quien, como Senador del Reino acogi6 benevolamente nuestros trabajos y nos sirvi6 de intermediario para hacer llegar nuestra voz hasta los Poderes públcos.

Anunciada la reforma de la Ley orgánica de Tribunales de Justicia y la consiguiente instauraci6n de los de partido, se

comenzaron trabajos para gestionar el establecimiento en esta Ciudad, de uno de los que hubieran correspondido á nuestra provincia; mas los vaivenes de la política produjeron la salida del Gobierno del Ministro autor del proyecto, éste quedó abandonado al ménos por ahora, y por tanto, sin objeto las gestiones que se preparaban.

En 14 Enero del corriente año se dirigió una razonada exposición al Ministerio de obras públicas, encareciendo la importancia para una buena parte de esta Comarca, de la construcción de puentes sobre los rios Fluvià y Manol, en la carretera de Madrid á Francia. Remitida al Ministerio de Obras públicas lo fué por este al Consejo del mismo nombre y la dirección general, en Resolución de 23 de Marzo de este año, entendió más convenientes y ménos gravosas la construcción de obras sumergibles ó badenes, vulgo *passa-llisos*, que sin gran coste, facilitarían el vadeamiento de los nombrados rios, en épocas de fuertes avenidas. Así nos lo comunicó.

Y en 21 del propio Enero, y despues de detenidos estudios, se remitió al Ministerio de Hacienda fundamentada instancia solicitando una reforma tributaria que urge para nuestra Agricultura en una de sus más importantes ramas, cual es, la fabricación de los aceites de oliva. Sabido es, que nuestros molinos de aceite, tributan atendiendo solo al número de prensas, siendo así, que técnica y prácticamente hablando, no son aquéllas solas las que intervienen en la fabricación del aceite, sino que tan indispensables como ellas son los aparatos de molienda, y que los adelantos modernos reclaman para la necesaria perfección del aceite, si hemos de concurrir con ventaja al mercado, dobles aparatos de trituración y de prensa de la aceituna y su orujo. Por ello y otras razones que sería prolijo enumerar aquí, se solicitó la oportuna reforma legislativa, llamando señaladamente la atención del Ministerio

sobre la consideración especial que en justicia merecen aquellos molinos aceiteros, tan numerosos en nuestra Comarca, que no fabrican más aceite que el de la cosecha del dueño, sus parceros y pequeños propietarios que carecen de capital para tener molino propio, ya que más que instalaciones industriales con un fin de lucro, son en verdad, apéndices necesarios al cultivo olivarero. Esta instancia está pendiente de curso y de estudio en los Centros correspondientes, y no hay duda que si logra ser atendida en su día, reportaría gran beneficio á la Agricultura de nuestro país. Ella fué debida á la iniciativa de nuestro llorado consocio D. Romualdo Alfaras de Aloy quien, por su acendrado amor al país, en esta como en otras ocasiones, puso á su servicio sus no comunes conocimientos y experiencia; bien merece por ello un cariñoso recuerdo, que con verdadera efusión le dedico desde este sitio.

Y llegamos ya al presente Concurso de premios á acciones virtuosas y meritorias, organizado especialmente en beneficio de la clase trabajadora y pobre.

Para él se ha necesitado el auxilio de diferentes Entidades y particulares, puesto que ya comprenderéis facilmente que los recursos de esta *Económica*, dado lo reciente de su creación, no hubieran bastado para el proyecto: y con gratitud y satisfacción debo hacerlo constar públicamente: nuestra voz ha sido oída y atendida larga y generosamente. Desde S. M. el Rey (q. D. g.) y la Exma. Diputación provincial, hasta paisanos nuestros que con miras que les honran altamente han querido ocultar su nombre, han contribuído al posible esplendor del presente acto. Sea para todos y cada uno, el ferviente testimonio de gratitud que en nombre de la *Sociedad Económica Ampurdanesa de Amigos del País*, me complazco en ofrecerles en esta solemne ocasión.

El Jurado encargado de resolver sobre las solicitudes pre-

sentadas, se ha esforzado en corresponder á la intención de los ofertores, procurando inspirarse en un perfecto espíritu de justicia y de amor al prójimo, fuente inagotable, al par que condición necesaria, para ser verdaderamente fecunda toda buena obra.

Y voy ya á relacionaros nuestro veredicto, esperando lo sancionaráis con vuestra inapelable aprobación.

El premio de honor concedido por S. M. el Rey D. Alfonso XIII consistente en un magnífico regalo y diploma honorífico, se adjudica á los consortes D. Cárlos de Aulet y Rafteras y D.^a Trinidad Masferrer y Tudelas, vecinos hoy de Besalú, y hace 20 años, de esta Ciudad. En aquella sazón, se halló abandonada al borde de cierta riera de esta Ciudad, echada boca abajo y tapada con un pañuelo, casi asfixiada y dando alaridos con la fuerza que le permitiera su tiernísima edad y terrible situación, una niña, á la que recogieron amorosamente.

Esto sucedía el 2 de Marzo de 1885. Movido por sus cristianos sentimientos, los consortes Aulet-Masferrer, no titubearon en adoptar por hija á la niña que al mundo venía con tal desamor de los autores de sus días, y así, previa la oportuna noticia del caso al Juzgado competente, solicitaron en forma el prohijamiento, el cual obtuvieron el 14 del mismo mes y año, haciéndose cargo de la niña, á quien se bautizó condicionalmente mediante la debida autorización eclesiástica. Cuidaron de la crianza de dicha niña, educándola cristianamente, y procurándola además la instrucción adecuada á su sexo, de manera que hoy, que sufren los rigores de una suerte bien adversa, tienen su casi único consuelo en el amor y ayuda de la jóven Maria de los Desamparados, que así se llama la referida niña.

Ha considerado el Jurado verdaderamente superior el mé-

rito del matrimonio Aulet-Masferrer y digno sin disputa del premio de honor que se le otorga, por la doblemente laudable acción de caridad que realizara y queda referida.

Sin embargo, se ha encontrado el Jurado con otras dos solicitudes de indudable mérito, bien que inferior al que antecede. Y en la imposibilidad de otorgarles premio, ha creído justo concederles accessit, usando de la autorización consignada al final de las Bases de este Concurso.

Así, al matrimonio Miguel Rapalisó y Joaquina Roca, vecinos de Albañá, se le otorga un accessit de 60 pesetas por haber prohiado una niña espórita, y luego, compadecido de la situación precaria de una hermana de la Joaquina Roca, viuda con ocho hijos, adoptado tambien á uno de éstos, cuidando del sustento y educación de ambos con el esmero que les permite su posición más que modesta. Y al matrimonio Ramón Ros y Brugat y Carolina Brú y Pascual, vecinos de esta Ciudad, hoy ancianos de 79 y 70 años respectivamente se le concede otro accessit de 40 pesetas; hé aquí sus méritos: hará unos doce años, que dichos consortes, tenían tres hijos, uno de los cuales despues ha fallecido; y acaeció que ciertos primos segundos suyos, casados tambien, fallecieron, dejando huérfana á la edad de unos 5 años á la niña Carolina Llaverna y Ballaresca. Y los consortes Ros-Brú, á pesar de tener sobre sí ya el cuidado de tres hijos pequeños, no vacilan en acojer, albergar y educar á la huérfana Carolina, la cual, contando hoy 17 años se halla viviendo aún con sus padres adoptivos, y aprendiendo el oficio de modista, despues de haberla aquellos procurado una esmerada instrucción y educación, acudiendo durante algunos años al Colegio de las Hermanas de la Presentación de esta Ciudad.

El Jurado se complace en presentar á la pública estimación á los tres matrimonios autores de las nobilísimas accio-

nes reseñadas, debiendo hacer notar que, estimando como estima muy equilibrado el mérito de los tres matrimonios referidos, al respecto del premio de honor, y por tanto acreedores los tres al mismo, ha lamentado vivamente la imposibilidad de realizar su deseo, ya por la calidad del premio y por ser quien es su ofertor; pero estimando indispensable que de algun modo constara su juicio y el deseo hijo del mismo, propuso á la Junta de la *Sociedad Económica* la creación de los accésits que quedan adjudicados, modestos sí, relativamente al mérito premiado, pero únicos posibles dados los medios de que se disponía.

El premio 1.º, ofrecido por la *Sociedad Económica*, de doscientas pesetas y diploma honorífico, al padre de familia que contando con solo su jornal y teniendo mayor número de hijos, les haya dado mejor educación moral é intelectual; el premio 5.º, ofrecido por el sócio de esta *Económica* M. I. Señor Conde de Vilallonga de 100 pesetas y diploma al aprendiz menor de 15 años que en ménos tiempo y con mejor conducta haya adelantado más en el oficio ó comercio á que se dedique;» y el premio 9.º primero de los creados con el producto de donativos de varios sócios de esta *Económica* y otras personas, consistente en 50 pesetas y diploma, ofrecido «á la jóven menor de edad que no contando más que con su jornal y con mayores privaciones para sí, haya mantenido y cuidado á sus padres necesitados;» han quedado desiertos. La cantidad que ellos importaban se ha invertido en los Accésits que no se habian anunciado.

El premio 2.º de 100 pesetas y diploma, se ha concedido á Antonio Rigau y Colls, quién, por espacio de 39 años y sin interrupción, ha venido trabajando con irrepreensible conducta en el Establecimiento tipográfico de D. Lorenzo Miégeville, de esta Ciudad. El jornal que ha ganado dicho sujeto ha sido de

2 pesetas diarias; con él ha mantenido á su familia, en la que habia su padre anciano é imposibilitado y tres hijos; al primero tuvo que cuidarlo por espacio de 20 años y á los segundos les ha procurado una educación superior á lo que cabía esperar de sus escasos medios, sin que hayan obstado para su constancia y amor al trabajo y á la familia, las épocas y circunstancias críticas atravesadas, especialmente la última guerra civil, durante la que no dejó nunca de acudir al trabajo, á pesar de haber tenido que prestar guardia formando en la Milicia Nacional, no pocas noches.

A este premio se le ha agregado un accésit de 75 pesetas y diploma, que se ha otorgado á José Campá y Puig, vecino de esta, hoy de sesenta años de edad, jornalero-curtidor, quien durante más de 33 años, ha trabajado sin interrupción en la fábrica de curtidos propia de D.^a Rosa Camps y Gifra, consorte de D. Isidro Bertrán y Dalmau, y sita en la Calle de Olot, de esta Ciudad.

Avalora grandemente el mérito del obrero Campá, la circunstancia de haber adoptado y educado á una prima suya, huérfana de madre y abandonada de su padre, llamada Mercedes Sitjá y Baró, la cual tuvo á su lado desde los cuatro á los veinte años, en que consiguió casarla con un honrado trabajador.

El premio 3.^o de 100 pesetas y diploma, se ha otorgado al jóven de esta Ciudad Marcelo Bosch y Falgás, de 22 años, quien, observando buena conducta, ha sido tan constante y aprovechado en el trabajo, que en el espacio de dos años, ha liquidado 1.500 pesetas que mediante letras le prestara el Banquero de esta D. Narciso Cusí, para redimirse del servicio militar; y no contento con ello, y afanoso de asegurar la subsistencia de sus padres para el caso de morir él prematuramente, ha suscrito dos pólizas, en dos Compañías de seguros sobre la vida, de 10.000 pesetas cada una.

Una prueba tan patente de amor al trabajo, al ahorro y á los padres, bien merece ser premiada y sometida á la pública consideración y aplauso, y como ejemplo y estímulo á sus compañeros, especialmente en unos tiempos y en una edad en que tan poco comun es preocuparse del porvenir y entregarse en cambio á falaces y perniciosas disipaciones de tiempo y de dinero.

Para Catalina Font y Alay, se ha creado un accésit al premio 3.º de 50 pesetas y diploma. Dicha mujer, hoy de 48 años de edad, y que vive en esta Ciudad, hace ya 14 años que mantiene á su madre, anciana de 78, con solo su jornal de costurera, que no pasa de 6 reales diarios, renunciando más de una vez á mas lucrativas y cómodas colocaciones, para no dejar de cuidar á su madre, y en ocasiones á un hermano enfermo.

El premio 4.º de 150 pesetas y diploma ofrecido por la Exma. Diputación provincial de Gerona, á la viuda pobre que teniendo más hijos les haya dado mejor educación religiosa y social, no se adjudica, porque, á juicio del Jurado, no ha venido solicitud con méritos suficientes para otorgarlo. En cambio, atendiendo al mérito de Rita Cervera y Puignau que vive en esta Ciudad, le ha concedido un accessit de 75 pesetas y diploma. Dicha mujer quedó viuda con 2 hijos de edad dos años el uno y 6 meses el otro: y sin otro recurso que sus salarios de sirvienta, ha conseguido ver el mayor casado y colocado ventajosamente en el Puerto de la Selva y al menor, casi concluyendo la carrera eclesiástica, cuyos gastos ha tenido que sufragar, durante varios años y en gran parte.

El premio 6.º de 100 pesetas y diploma, ofrecido por *Un Ampurdanés* socio de esta *Económica*, al Municipio de este Partido judicial de 500 vecinos ó ménos y en que, desde 1.º de Enero de 1904 á 1.º Febrero del corriente 1905, no se haya ce-

lebrado ningún juicio de faltas ni haya sido sumariado ningún vecino, ha debido ser otorgado sin disputa por el Jurado al Municipio de Torroella de Fluviá, en el que desde 9 Octubre de 1903 no se ha celebrado ningún juicio de faltas, siendo 474 sus vecinos según el último empadronamiento, y habiéndose acreditado por otra parte que desde 1897, no ha sido sumariado ningún vecino, con la particularidad digna de notarse, de que fué procesada por injuria, en dicho año, una mujer, la última que lo ha sido hasta el presente de entre aquellos vecinos, y fué definitivamente absuelta por el Tribunal superior.

Al Municipio de Cistella, que llenando las condiciones precisas del concurso, no llega de mucho al grado alcanzado por su concurrente, se le otorga un accésit de 50 ptas. y diploma. En este Municipio, en el año 1903 hubieron dos sumariados y condenados, no habiendo habido ningún juicio de faltas entre vecinos, desde 14 Diciembre de 1897.

Los premios 7.º y 8.º ofrecidos por la Caja de Ahorros de esta Ciudad, se adjudican; el 7.º de 50 ptas. y diploma, á Pablo Cros y Ysern, natural de Vilamalla y vecino de esta, de oficio curtidor y peón albañil, quien, contando solo con un jornal eventual que nunca llega á 20 ptas. semanales, empezó sus imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Ciudad en el año 1900, cuando solo contaba 27 de edad, habiéndolas continuado constantemente hasta la fecha y retirando solo aquellas cantidades que con apremio necesitaba.

Y se adjudica el premio 8.º, de otras 50 ptas. y diploma á Dolores Ayats y Marcé, natural y vecina de Navata, quien no contando con otros recursos que su jornal y el de su marido, ambos puramente eventuales, y debiendo mantener tres hijos pequeños, empezó sus imposiciones en la Caja de Ahorros el año 1888, desde cuya época no ha cesado de hacer imposiciones tan frecuentes y cuantiosas como le permitieran sus pobres recursos.

El premio 10.º, de 50 ptas, y diploma, se concede al alumno de la Escuela gratuita de párvulos de San Vicente de Paul de esta Ciudad, Narciso Homs y Serra, niño de 9 años no cumplidos, de familia pobre, pues su padre, con solo un jornal eventual, ha de mantener á su esposa y cuatro hijos impúberes. Dicho niño concurre hace 20 meses á la referida Escuela gratuita, y habiendo ingresado en ella, sabiendo apenas las letras, lee hoy el manuscrito, sabe escribir y multiplicar, habiendo adelantado notablemente en los demás conocimientos propios de la primera enseñanza.

El premio 11.º, de 50 ptas. y diploma, se otorga á la niña Inés Sanchez y Sebastián, alumna de la sección de adultas de la misma Escuela gratuita que el anterior, hija de pobre viuda de un carabinero, con cinco hijos, que no cuenta con más recursos que su trabajo manual. Dicha niña, cuenta 12 años, es de conducta ejemplar, y en dos años que concurre á la referida Escuela, ha alcanzado siempre las mejores notas, lee hoy correctamente, escribe al dictado, y en labores, llega á coser, hacer calceta y encajes con notable soltura.

A este premio, se ha creído el Jurado en el deber de proponer un accésit, de 30 ptas. y diploma, para la joven Francisca Domenech y Llansó, alumna de la Escuela gratuita nocturna establecida en esta Ciudad bajo la protección y colaboración de las Sras. de la Conferencia de San Vicente de Paul; cuya joven de 15 años de edad é irreprochable conducta y de familia pobre, y que según certifican las profesoras directoras, tiene siempre buenas notas, adelantando rápidamente en todas las clases.

Y por último, el Jurado ha debido proponer un premio especial de 100 ptas. y diploma honorífico, para María Vila y Noguera, ya que, por no ser viuda en realidad, sino abandonada de su marido, no pudo ser incluida en el premio ofreci-

do por la Excm. Diputación provincial, y anunciado bajo el número 4.º del Programa de este Concurso, que ya se ha dicho no se adjudicaba pues no ha estimado justo el Jurado alterar en lo más mínimo la letra de dicho Programa, bien que entendiendo interpretar debidamente su espíritu y acomodarse á su letra creando dicho premio especial, por estimarlo harto merecido por dicha María Vila y Noguera.

Hé aquí sus méritos; dicha mujer, fué caprichosamente abandonada por su marido el 26 Diciembre de 1889, bajo el único pretexto de no poder con las necesidades de su numerosa familia, que constaba á la sazón de seis hijos, con más otra que nació á los pocos días y contará hoy unos 16 años, sin que haya podido conocer á su padre. Durante este largo tiempo, ha debido mantener á sus hijos, cuidarlos en sus harto frecuentes enfermedades, procurarles educación é instrucción, en lo que se ha esforzado con ahinco y observando intachable conducta. Como se echa de ver, no tiene nada de común la virtud de esta honorable mujer, y más si se atiende á que, habiendo logrado ver tomar estado á la mayor parte de sus hijos, le han resultado más bien una nueva carga que alivio, quedando á su lado dos, una de ella, de 15 años pero de salud muy delicada.

Ahí teneis nuestro juicio, relacionado con la precisión y claridad que yo he sabido.

Y cumplida ya mi misión, voy á dejar este sitio, que harto os hé molestado ya con mi inculta reseña.

Sin embargo, me habreis de permitir que antes os diga dos palabras acerca de la causa generadora y finalidad del presente acto.

Ya os lo ha dicho nuestro digno Presidente, é importa insistir en ello; no nos mueve sino el amor á nuestros semejantes; aspiramos á levantar y purificar el sentido moral de nues-

tro pueblo; pretendemos estimular á sus clases todas y en especial las humildes, á la práctica de la virtud, ya que esta y no otra es la fuente de la paz y prosperidad de las naciones, ello sin olvidar las necesidades materiales, ya que aun cuando no solo de pan vive el hombre, necesita el pan para realizar su misión sobre la Tierra. En estos tiempos de confusiones y desengaños, oiréis por doquiera como á nuestro pueblo se le muestran para apagar su sed de paz y prosperidad, ideales de libertad y de justicia. Dones son éstos, tan excelentes como indispensables á toda sociedad humana; mas, no lo dudeis, son ellos insuficientes si no les anima y mueve un sincero espíritu de caridad. Siempre será absolutamente cierta aquella divina sentencia; *«todas las leyes se reducen á una sola palabra: Amarás al prójimo como á ti mismo, por amor de Dios.»*

Las naciones, los poderes constituidos y por constituir, han de perseguir como ideal el orden, el cual reclama la justicia, y exige la libertad, pero esta será siempre una ilusión y aquella un duro lazo, si los pueblos no perfeccionan y completan la obra de los Gobiernos; si los ciudadanos no instauran y mantienen con perseverancia obras de caridad. No basta defenderse contra el mal; es indispensable fomentar el bien; y la virtud, único bien positivo y verdadero, reclama sacrificio: sacrificio material en los favorecidos de la fortuna y sacrificio personal en todos; ya que nadie hay que no pueda ofrecer en pro del común una buena voluntad.

Los tiempos son de lucha y lucha tenaz y perenne, entre los hijos del mal y los hijos de Dios. A ella se apresta esta *Sociedad Económica*, teniendo presente que es preciso y urge llegar al alma y al corazón del pueblo, para conducirle al bien, por medio de estímulos y ejemplos de virtud, no olvidando nunca aquella máxima dirigida á los que buscan el reino de Dios: *el reino de Dios no está en las palabras, sino en las virtudes.*



A esta obra os invita á todos, aspirando á pasar en el tiempo siguiendo cuanto alcancen sus fuerzas las huellas del divino Maestro, de quien con toda verdad pudo decirse:

HA PASADO HACIENDO BIEN.

He concluido.

Procedióse despues á la entrega de los premios acercándose los que los obtuvieron á la mesa presidencial por el orden con que eran llamados, y recibiendo de manos del Sr. Presidente del Jurado la cantidad, y de las del Presidente de la Sociedad el Diploma honorífico, resonando en el salón en el momento en que cada uno recibía su premio una salva de aplausos, y demostrando los agraciados con palabras entrecortadas y ademanes turbados su emoción y su gratitud.

Despues de entregados los premios el Presidente D. Javier Fages de Climent pronunció las siguientes palabras:

“A cuantos estais aquí presentes reitero en nombre de la *Económica Ampurdanesa* las gracias más expresivas: á cuantos acabais de ser premiados que prosigais y prospereis por el camino del trabajo y de la virtud cristiana: y á cuantos hayais visto con gusto el presente acto que vengais á ayudarnos para que lo podamos repetir„. Y dió por terminada la sesión.

El Presidente,

JAVIER FAGES DE CLIMENT.

El Secretario,

JOSÉ MALAGARRIGA Y HERAS.

JUNTA DE GOBIERNO
de la Sociedad Económica Ampurdanesa

Presidente,

D. F. Javier Fages de Climent

Vice-Presidente.

D. Jaime Cergot y Cergot

Tesorero,

D. Vicente Albert y Cruant

Secretario,

D. José Malagarriga y Heras

Vocales,

1.º, D. Basilio Alegret y Giralt

2.º, D. Carlos Diaz y Albert

3.º, D. Ramón Pou y Almar



CL C1/2

SEÑORES SOCIOS

- 1 D. Ramón Bassols
- 2 » Javier Fages
- 3 » Carlos Diaz
- 4 » Luis Azemar
- 5 » José Malagarriga
- 6 » Eusebio de Puig
- 7 » Vicente Albert
- 8 » Luis Perxas
- 9 » Ramón Pou
- 10 » Leopoldo Batlle
- 11 » Enrique Capmany
- 12 » Joaquín Jordá
- 13 » Luis de Pagés
- 14 » José M.^a Martí Pujarnisele
- 15 » José Gelabert
- 16 » Mario Galter
- 17 » José Riera Marqués
- 18 » Francisco Puig
- 19 » José Perxas
- 20 » Miguel Coll Caritg
- 21 » Jaime Gorgot
- 22 » Basilio Alegret
- 23 » José Sabater
- 24 » José Monsalvatje
- 25 » Carlos Albert de Peralta
- 26 » Jaime Perxés
- 27 » Francisco Casamor
- 28 » Joaquín Bonal
- 29 » Carlos Fages
- 30 » Francisco Riera
- 31 » Ramón Gaudier
- 32 » Tomás Macelis
- 33 » Fernando Coll
- 34 » Miguel Gorgot
- 35 » Ramón Diaz
- 36 » Francisco Dalfó
- 37 » Juan Boix
- 38 D. José de Pont Adroher
- 39 » Miguel Ordís
- 40 » Fernando Elías
- 41 Sr. Conde de Vilallonga
- 42 D. Gregorio Artizá
- 43 Sr. Marqués de Camps
- 44 D. José Anglada Piferrer
- 45 » Carlos de Fontcuberta de Perramon
- 46 » Antonio Bach de Portolá
- 47 » Francisco Bach de Portolá
- 48 Sr. Marqués de S. Mori
- 49 D. Rafael Jordá
- 50 » Joaquín Moner
- 51 » José Albert Xauet
- 52 » Salvador Hugas
- 53 » Raimundo de Abadal
- 54 » Ignacio Vives
- 55 » José Bassols y Comas
- 56 » Florencio Junyer y Moret
- 57 » Ignacio de Fontcuberta y de Sentmenat
- 58 » Pedro Pou y Almar
- 59 » Benito Duran
- 60 » Juan Gou y Estruch
- 61 » Carlos Jordá y Fages
- 62 » Juan Planas
- 63 » Juan M.^a Forgas y Frigola
- 64 » Joaquín Heras
- 65 » Esteban Parés
- 66 » Juan Men y Budó
- 67 » Enrique Isern
- 68 » José M.^a Plaja
- 69 » Cayetano Martínez
- 70 » José Massot
- 71 » Juan Batlle

SISTEMA DE LECTURA PUBLICA
DE CATALUNYA. BIBL. DE FIGUERES



1303557169

CLC 1/2 8^o
GENERALITAT
DE CATALUNYA

BIBLIOTECA POPULAR
DE FIGUERES

Reg. 11290.....

Sig. 0666.316mp

Soc.....

